**APERTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA TENER UNA CIUDAD LIMPIA**

* Disposición final de cacharros y basura vegetal en horario de 07:00 a 17:00 horas en relleno sanitario
* Se han atendido 110 basureros clandestino en este 2024

**Cancún, Q. R., a 18 de agosto de 2024.-** “Si queremos tener una ciudad limpia, tiene que ser corresponsabilidad de todas y todos; como gobierno nosotros también tenemos que dar esa apertura y tenemos que dar esas facilidades para que puedan llegar toda la basura a su destino final”, aseveró la Presidenta Municipal, Ana Paty Peralta, al anunciar la apertura del relleno sanitario para que las y los ciudadanos puedan dar una correcta disposición final a sus cacharros y basura vegetal.

Para ello, la Primera Autoridad Municipal, informó que este años se han atendido 110 basureros clandestinos, rescatando 2 mil 525 metros cúbicos de áreas verdes en las Supermanzanas 248, 307, 200, 259 y 204.

De la misma manera la Alcaldesa destacó que con estas acciones se fortalece la prevención de los basureros clandestinos, es por ello que se autorizó esta iniciativa para que las y los cancunenses puedan depositar de manera gratuita sus residuos a excepción de la basura de casa habitación, comercios, restaurantes ya que de ello se encarga la empresa que da el servicio de recoja de basura.

“Debe de haber corresponsabilidad de todos, no va a ser suficiente que tengamos miles de inspectores, ni que tengamos ojos en todas partes y estemos sancionado a la gente, esa no es la solución, la solución es que haya una corresponsabilidad y también un actuar de la autoridad que sea esta apertura para que puedan llevar esos cacharros”, dijo, la Presidenta Municipal.

Añadió que los benitojuarense podrán asistir al relleno los días jueves, viernes, sábado y domingo de 07:00 a 17:00 horas y como máximo podrán llevar hasta 200 kilogramos por vehículo.

Por lo que invita a las personas que lleven sus desechos y no los tiren en los camellones y áreas verdes de la ciudad para así evitar la creación de basureros clandestinos, como máximo podrán llevar 200 kilogramos por vehículo.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*